



# La Guinea Española

## REVISTA QUINCENAL

SE PUBLICA LOS DIAS 10 Y 25 DE CADA MES

CON APROBACION Eclesiástica

DIRECCION, REDACCION Y ADMON:  
BANAPA (FERNANDO POO)

### LA GUINEA ESPAÑOLA

PRECIOS DE SU SCRIPCION para el AFRICA OCCIDENTAL: 4 pesetas por semestre. **PAGO ADELANTADO.** Número atrasado: una pta.

Se admiten **ANUNCIOS** a 0'25 ptas. la linea.

Item **Comunicados y Esqueletos mortuorios** a precios convencionales. Es condición indispensable que se nos remita, cuatro dias antes por lo menos. Dirijase toda la **correspondencia** al Director:

Rdo Padre Marcos Ajuria

### SUMARIO

*Texto:* La labor del Misionero, por *Guineófilo*. — Sobre esponsales y matrimonio. — Admirable Providencia, por *M. C.* — Mi playa del Cabo, por *I. M. I.* — España en el Muni. — Correspondencias. — Gramática Bubi. — Los Aranceles en las posesiones españolas

Noticias de la Colonia.

*Cubiertas:* Noticias de la Colonia. — Curiosidades. — Anuncios. — Correspondencia administrativa.

**ECOS DE CONCEPCIÓN.** — Nos escribe nuestro corresponsal.

«La fiesta del Centenario de nuestro Venerable se ha celebrado en Concepción con una solemnidad pocas veces presenciada.

Siguióse con exactitud el programa de festejos anunciado, con algunas pequeñas discrepancias debidas á la mayor solemnidad y al exceso de forasteros. Ya desde la noche anterior comenzaron las iluminaciones, colgaduras, bandeo de campanas y, sobre todo, la purificación de las conciencias de todo el pueblo para asistir á la Comunion General. Inmediatamente después de ésta, adminjstróse el Bautismo á tres párvulos. A las ocho comenzó la larga ceremonia del Sacramento del Bautismo á doce adultos, la mayor parte ancianos; siguió la Misa de acción de gracias y solemne Tedeum. Luego principiaron los regocijos públicos anunciados para la noche que duraron hasta las 4 de la tarde, hora en que se tocó á Rosario, el que terminó con la imposición del santo Escapulario á los neófitos pasándose á bendecir sus casas y plantar frente á ellas, después de bendecido solemnemente, el signo Sacrosanto de nuestra Redención, con la venerada Imagen del Corazón divino. No faltó en este imponente acto la inesperada alocución alusiva hecha en lengua bubi por uno de los Misioneros. Entraba ya la noche y diéronse por terminadas las fiestas, retirándose complacidas las gentes á sus domicilios respectivos. Contribuyó no poco á la solemnidad de estos festejos la presencia de los Sres. Delegados de Concepción y de Moka, D. Sotero Blanco y D. Miguel Chaparro; no menos que la de los Sres. Agentes de la Compañía, D. Alejandro Lara, D. Andrés Méndez y D. Eduardo Ribes (hijo,) quienes como buenos amigos, se dignaron acceder á nuestro ruego.

—La seca ha sido muy suave en esta bahía: el 30 de Noviembre anunció un fuerte tornado que se despedían las lluvias *ad tempus*, y el 6 de este mes ya otro tornado nos indicaba acercarse este tiempo: la seca habrá sido por tanto sumamente breve. En toda la bahía se disfruta excelente salud, á Dios gra-

cias, para que se vaya convenciendo el público, que no estan malsano este país, como algunos lo pintan. — El día de Reyes se unieron en Santo Matrimonio el policía Domingo Deché con Mercedes Humma; habiendo ésta abjurado antes sus errores protestantes. El día doce lo verificaron Daniel Cámeron y Juan Uliche de esta localidad. Mil felicidades en su nuevo estado. Hasta aqui nuestro corresponsal.

— Tenemos noticias de la solemnidad con que en las demás Misiones se celebró el Centenario de nuestro Venerable.

**La Caoba en el Continente.** — Sin perjuicio de ocuparnos extensamente de este asunto, dice el *Boletín de la Cámara Agrícola de Fern. Poo*, adelantamos la noticia de haberse empezado por D. Aurelio Santiuste en el continente la explotación de las maderas de caoba, cuyo valor es triple del bocomen. Las cosas John Holt y C., Woerman y C. han imitado á el Sr. Santiuste y no bajará de cuatrocientas tozas el primer embarque que se haga.

## UNA RIFA

El día 1 de Febrero sortaremos un modesto regalo entre los suscriptores efectivos de *La Guinea Española*, y consistirá en un pañecillo marino desecado.

## CURIOSIDADES

### Elefantes pomberos y sa'vavidas.

En la vía férrea de Baltimore á Ohio, según refieren los diarios neoyorquinos, ocurrió hace pocos días un descarrilamiento, en el cual el maquinista quedó sepulta o bajo los restos de la locomotora que empezaron ya arder.

Parecía segura la muerte del infeliz, cuando llegó otro tren conduciendo una compañía de circo entre sus viajeros.

## NOTAS METECROLOGICAS (Banapá.)

MES	DIA	TERMOMETRO			BAROMETRO		PLUVIOMETRO		HIGROMETRO		OBSERVACIONES
		Mx <sup>a</sup> .	Mm <sup>a</sup> .	Al sol	6 mañ.	1 tar.	en 24 horas	6 mañ.	1 tar.		
Dicbre.	23	33	20	43	775.8	776			85	35	sereno
"	24	33	20		775.9	775.9			81	53	"
"	25	34	21		775.8	775.8			85	69	"
"	26	33	20		775.8	775.9			85	64	"
"	27	33	22	43	775.9	775.9			86	62	"
"	28	31	21		775.9	776			86	84	"
"	29	31	22		776	776			85	52	"
"	30	34	22	43	775.7	775.3			84	57	"
Enero	1	34	22		775.9	776			86	50	"
"	2	33	21		775.9	776.1			85	54	variable
"	3	34	22		776	776			86	48	sereno
"	4	34	22		775.9	776			86	57	"
"	5	35	22		775.9	776			86	50	"
"	6	34	22		775.9	776.1			84	52	"
"	7	31	22		775.9	775.9			83	74	nublado

Traían los titiriteros un colección de elefantes amaestrados, y apenas el tren se detuvo, el domador ordenó á Bacil una enorme elefanta de doscientos años, que quitase los hierros y maderas ardientes que cubrían el punto donde se escuchaban los gemidos del desdichado maquinista.

Evitando con gran destreza las llamas, la elefanta fué cogiendo con la trompa los fragmentos de locomotora, y, por último, pudo agarrar al maquinista por la americana y sacarle fuera con algunas quemaduras, pero sin heridas graves.

Entre tanto, los demás elefantes, obedeciendo las órdenes del domador, llenaban de agua sus trompas en el cercano río Monongaeta, vaciábanlas sobre los primeros vagones, á los que empezaba á extenderse el fuego.

#### El árbol botella

Con este comprensivo nombre se conoce en Australia un árbol, verdadera providencia de los caminantes sedientos. En aquellos desiertos é incultos bosques, faltos á menudo de agua, el hallar ese árbol debe considerarse como un regalo, pues proporciona alimento y bebida al ganado, y en un caso desesperado, al hombre mismo.

Durante la espantosa sequía de 1901 y 1902, millones de famélicas cabezas de ganado australiano vivieron gracias á la médula, jugo y fibras de este utilísimo árbol, que además de salvar sus vidas les hizo prosperarse.

Los «buscadores de oro» y los viajeros que atraviesan por el interior árido é inhospitalario de Australia se han librado, frecuentemente, de morir, abriendo agujeros en el tronco del árbol botella y extrayendo el agua necesaria para satisfacer la imperiosa necesidad de la sed.

**ANALES**  
del  
**CULTO Á SAN JOSÉ**  
Y Á LA  
**Sagrada Familia**  
REVISTA CATÓLICA MENSUAL  
Honrada con la **Bendición de S. S. León XIII**

Cada mes sale su número respectivo, que consta de 40 páginas de ameno texto y 8 como á folletín de obras escogidas

No se admiten suscripciones por menos de un año, á contar siempre desde el 1.º de Enero, y deben pagarse por adelantado. Pueden, no obstante, hacerse en cualquier época del año, y los suscriptores recibirán todos los números publicados desde Enero. Se admiten para el pago libranzas del Giro

Mútuo, ó sellos de 15 céntimos certificando la carta en este último caso.

Los precios son los siguientes:

España . . . . . 3 pesetas al año.  
Extranjero . . . . . 5 » »

Se venden los tomos de los años anteriores, desde el 1890 de su fundación, á 3 pesetas cada año; con las obritas de regalo publicadas hasta la fecha. El año 1890 solo consta de 2 meses (Noviembre y Diciembre), y se da de regalo á las personas que compren todos los años.

Toda la correspondencia debe dirigirse al «Administrador de los Anales, calle de la Diputación, núm. 337—Barcelona.

Corresponsal en Guinea: *La Guinea Española.*

**no se ocupa de la política  
ni de sucesos sangrientos**

**ORBI...!**  
(DE TODO EL MUNDO).

En cambio la revista semanal ilustrada ORBI...! tiene al corriente á sus lectores de todo lo que se descubre en el campo de la Ciencia.—Publica cada número los últimos adelantos en Maquinaria y Electricidad.—Secciones de Artes y Oficios y Formularios para diversos usos industriales.—Completan el texto de esta Revista, páginas de actualidades de todo el mundo: de Astronomía: de Modas: de Historia Natural: Curiosidades: Biografías ilustradas de hombres célebres: Arte é Historia: etc. etc.—Regala obras en forma encuadernable.

La revista semanal ORBI...! forma un magnífico tomo cada año de más de 1000 páginas con 1400 grabados, resultando la Enciclopedia de conocimientos útiles más curiosa del mundo.

**Precio del ejemplar: 20 céntimos.**

Se vende en todos los kioscos y librerías de España y América.

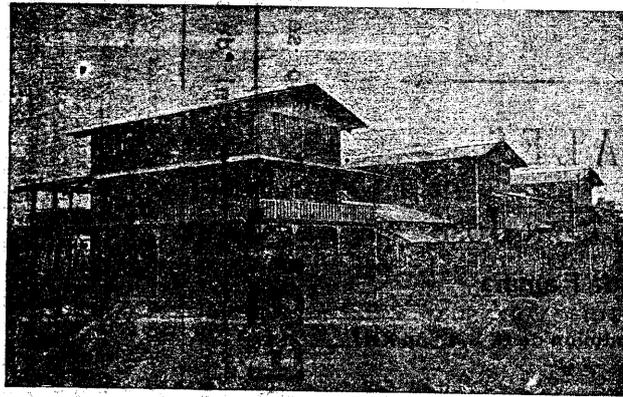
Interesante y ameno resulta el número de la revista ORBI...! últimamente recibido. Nutren las páginas de su texto artículos de Ciencia, Mecánica, Electricidad y Artes y Oficios. Completan estas informaciones asuntos de actualidad de España y extranjeros, Sports, Modas, Curiosidades, etc., etc. Precio 20 céntimos.

## CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

	abon. sus. hasta fin de año		1909 de año
<i>Sta. Isabel</i> —D. J. M.	«	<i>Sta. Isabel</i> —D. I. G. R.	«
« —D. E. W.	«	« —D. F. R.	«
« —D. S. A.	«	« —D. R. R. R.	«
« —D. V. B.	«	« —D. S. C.	«
« —D. J. R.	«	<i>San Carlos</i> —D. F. M.	«
« —D. J. N.	«	« —D. A. de H.	«
« —D. J. V.	«	« —D. L. N.	«
« —D <sup>a</sup> . M. A.	«	« —D. J. B.	«
« —D. F. P. é H.	«	« —D. G. P.	«
« —D. J. B.	«	<i>Cam<sup>o</sup>. S. C.</i> —D. F. F. M.	«
« —D. M. F.	«	<i>Basilé</i> —D. V. C.	«
« —D. F. W.	«	« —D. V. O.	«
« —D. F. B.	«	« —D. F. O.	«
« —D. G. B.	«	<i>Asobla</i> —D. F. S. P.	«
« —D. A. R.	«	<i>Gañde</i> —D. L. A.	«
« —D. J. W. D.	«	« —D. J. M.	«
<i>Moka</i> —D. E. R.	«	<i>Concepción</i> —D. A. L.	«
<i>Basilé cam<sup>o</sup>.</i> —D. J. P.	«	<i>Cb<sup>o</sup>. S. Juan</i> —D. J. G.	«
<i>Cam<sup>o</sup>. S. C.</i> —D. P. F.	«	« —D. L. M.	«
<i>Sta Isabel</i> —D. H. dos S.	«	« —D. M. U.	«
« —D. L.	«	« —D. A. E.	«
« —D. M. B.	«	<i>Kriby</i> —D. B. G. M.	«
« —D. F. R. M.	«	<i>Srr<sup>a</sup>. Leona</i> —D. J. N.	«
« —D. C. E. R.	«	<i>Bilbao E.</i> —D <sup>a</sup> . J. J. de V.	«
<i>Barcelona</i> —D. R. y P.	«	<i>San Sebastián E.</i> —D. F. P.	«
<i>Toledo</i> —D. J. G. R.	«		

## RIBAS Y PRADELL

**Sociedad Española de construcciones**  
**De HIERRO Y MADERA.**  
 Talleres mecánicos de aserrar, labrar, machiem-  
 brar y moldurar maderas.



Única casa que en poco tiempo ha construido 54 edificios  
 de importancia, entre ellos 21 precisamente  
**PARA ESTA ISLA**  
 Únicos representantes

**Gerónimo López é hijo**

**J. SILENIO MONTEROS**

**CALLE GRAL. PAZ 867**  
**TUCUMAN (República Argentina)**

Desea recibir **SELLOS** de correo de Fernando Foo, Sierra Leona y otras Colonias del Africa Occidental.

En canje ofrece **SELLOS** de correo de Argentina y Sud América

# LA GUINEA ESPAÑOLA

## LA LABOR DEL MISIONERO EN LA GUINEA ESPAÑOLA

IX

### Testimonios extrínsecos.

CON fecha 25 de Noviembre de 1902. El Ilmo. Sr. Marqués de Montefuerte, Gobernador Gral., dando cuenta de las impresiones recibidas en la visita de Basilé y del Colegio de niñas dirigido por las Religiosas Concepcionistas, dice así. «Rmo. Padre: La invitación de V. R. para que asistiese como padrino de Confirmación que había de administrarse en el Poblado de Basilé, me ha dado ocasión de visitar la Iglesia y Casa de la Comunidad de los Hijos del Corazón de Maria, las Escuelas que éstos dirigen y la Casa de las Madres Concepcionistas que en estos Territorios tienen á su cargo la nobilísima Misión de educar á las niñas indígenas. visita que me ha proporcionado una satisfacción grande, por el motivo que me llevó á aquel Poblado y por la buena impresión que me causó todo cuanto tuve ocasión de conocer.

Nada más natural que me impresionase agradablemente la excelente disposición, amplitud, abundante luz y ventilación de la Iglesia que esa Misión ha construído en Basilé, su decorado serio y sencillo, al par que de buen gusto y la limpieza y orden que en todos lados observé.

Plácemes muy cumplidos me merece todo, y me creo en el deber de decirlo así á V. R. porque es admirable el resultado que en la prosecución del noble fin que ha traído á esta región á las Misiones que V. R. dirige han dado con bien escasos elementos y las condiciones de abnegación y constancia que supone cuanto he tenido

ocasión de examinar. Todo ello demuestra el sacrificio en el cumplimiento de los sacratísimos deberes que á su cargo tiene la Comunidad de Hijos del Corazón de Maria Inmaculada.

Gratisima me ha sido también la visita á la Casa Misión central de las Madres Concepcionistas, porque examinadas con toda detención las dependencias destinadas á clases, dormitorios, comedores, sala de planchado y lavadero, nada deja que desear á la escrupulosidad más exigente. el orden, limpieza y excelente disposición que en todas partes reina.

No acertando á exponer el elogio que me merecen, habré de limitarme á decir que quedé encantado.

Esas 100 niñas que allí son educadas y que me han sido presentadas en aseo y corrección admirables demuestran el incomparable trabajo hecho por las Rdas. Madres, para arrancar del estado de más completa ignorancia á esas pobres gentes. Solo el bondadoso trato y cariñoso afecto de esas Religiosas, unido á su exquisito tacto, vasta instrucción y plausible constancia han podido dar con el asombroso resultado conseguido y de que son viviente testimonio aquellas educandas.

Las labores de todas clases que he tenido ocasión de ver, entre ellas algunos bordados de indiscutible mérito, demuestran con cuánto ahinco, paciencia y admirable solicitud atienden á su misión educadora, ambicionando sólo cumplir el sagrado deber de practicar el bien, enseñando y

educando cristianamente, bien inmenso que sólo encuentra el premio en la satisfacción de haberlo hecho, aunque bien se me alcanza que en los sacrificios hechos, buscan esas Religiosas su mayor satisfacción que es sin duda la Misión y cumplir los votos que hicieron, al ingresar en la noble y santa Institución á que pertenecen.

Por lo expuesto y por la satisfacción que en esa visita se me ha proporcionado cumpla el deber muy grato de manifestarlo en estos renglones enviando mi más cumplido elogio tanto á la Comunidad de Rdos. Padres que V. R. con tanto éxito y acierto preside, como á las buenas y Rdas. Madres que tan hermosos frutos están logrando en el desempeño de su sagrada y difícil misión».

GUINEÓFILO

## Sobre Esponsales y Matrimonio

La Santidad de Nuestro Señor el Papa Pío X, en su ardiente deseo de la constitución cristiana de la familia, ha mandado publicar, por medio de la Sagrada Congregación del Concilio, un interesantísimo decreto sobre la forma ó solemnidad del matrimonio y esponsales. Esta novísima legislación facilita grandemente el cumplimiento eficaz de las leyes eclesiásticas, corta los abusos y vence los obstáculos que á dicho cumplimiento se oponían y atiende de una manera fácil y segura y con normas generalísimas á las necesidades de las misiones, de los pecadores moribundos, de los acatólicos y de las grandes capitales. Es un monumento más de la solicitud apostólica del Santo Padre, bastante para colocar su nombre entre los más gloriosos del Pontificado Romano. Véanlo los lectores de LA GUINEA ESPAÑOLA

### Los Esponsales.

I. No se consideran como válidos, y no producen sus efectos canónicos, sino los esponsales contraídos por escrito firmado por las partes, y además por el Párroco, ó por el Ordinario del lugar, ó por dos testigos cuando menos.

Si alguna de las dos partes, ó si ni la una ni la otra saben escribir, debe hacerse mención en el mismo escrito, y se añade otro testigo, que firmará con el Párroco, ó con el Ordinario del lugar, ó con los dos testigos de que se ha hablado más arriba.

II. La palabra Párroco designa aquí, y en los artículos siguientes, no sólo al que dirige legítimamente una parroquia canónicamente instituida, sino también en las regiones en que las parroquias no han sido erigidas canónicamente, al Sacerdote al que está confiada legítimamente la cura de almas en un territorio determinado, y en los países de Misiones, donde los territorios no están aún perfectamente divididos, á todo Sacerdote universalmente delegado en una residencia para el Ministerio de las almas por el jefe de la Misión.

### Del Matrimonio.

III. Sólo son válidos los matrimonios contraídos ante el Párroco, ó el Ordinario del lugar, ó un Sacerdote delegado por uno de los dos, y ante dos testigos á lo menos, siguiendo, no obstante, las reglas formuladas en los artículos siguientes, y salvo las excepciones insertas más abajo en los artículos 7.º y 8.º

IV. El Párroco y el Ordinario del lugar asisten válidamente al matrimonio:

1.º Sólo á partir del día en que han tomado posesión de su beneficio ó han entrado en funciones, y á menos que por un decreto público no hayan sido nominalmente excomulgados ó declarados suspensos de su oficio.

2.º En los límites exclusivamente de su territorio, en el cual asisten válidamente al matrimonio, no sólo de sus feligreses, sino también de los que no están sometidos á su jurisdicción.

3.º Siempre que por invitación y súplica que se les haya hecho, y sin ser obligados por la violencia, ni por temor grave, pidan el consentimiento de los contrayentes y lo reciban.

V. El Párroco y el Ordinario del lugar asisten lícitamente al matrimonio:

1.º Después de haberse asegurado legítimamente de que los esposos son libres para contraer matrimonio, *servatis de jure servandis*.

2.º Después de haberse asegurado además del domicilio ó á lo menos de la permanencia de un mes del uno ó del otro de los contrayentes en el lugar del matrimonio.

3.º A falta de estos informes, para que el Párroco ó el Ordinario del lugar asistan lícitamente al matrimonio, tienen necesidad de la autorización del Párroco ó del Ordinario, propios del uno ó del otro contrayente, á menos que no exista una grave necesidad que les dispense de ello.

4.º En lo que concierne á las personas sin domicilio (vagabundos), aparte del caso de necesidad, no será permitido al Párroco asistir á su matrimonio sin haber consultado al Ordinario ó á un Sacerdote delegado por él, y sin haber obtenido autorización.

5.º En cualquier caso se debe tomar como regla que el matrimonio sea celebrado ante el Párroco de la esposa, á menos que haya un motivo legítimo para obrar de otra forma.

VI. El Párroco y el Ordinario del lugar pueden

dar á otro Sacerdote determinado la autorización para asistir á los matrimonios dentro de su territorio. Pero este delegado, para asistir válida y lícitamente, ha de circunscribirse á las reglas establecidas antes en los artículos 4.º y 5.º para el Párroco y Ordinario del lugar.

VII. En caso de peligro de muerte inminente y si no puede presenciarse el Párroco ó el Ordinario del lugar, ó en su defecto un Sacerdote delegado de uno ó de otro, para tranquilizar la conciencia de los esposos y legitimar la prole, si la hay, el matrimonio puede ser válido y lícitamente contraído ante cualquier Sacerdote y dos testigos.

VIII. En el caso de que en cualquier región el Párroco ó el Ordinario del lugar ó el Sacerdote delegado y ante quienes se puede celebrar el matrimonio, falten, y esta situación se prolonga más de un mes, el matrimonio puede ser válido y lícitamente contraído por los esposos por un consentimiento formal dado ante dos testigos.

IX. 1.º Una vez celebrado el matrimonio, el Párroco ó quien haga sus veces debe inscribirlo enseguida en el registro de matrimonios, haciendo constar los nombres de los esposos y de los testigos, el lugar y el día en que se ha celebrado el matrimonio y las demás indicaciones conforme á las prescripciones de los libros del ritual ó del propio Ordinario, y esto mismo se hará si es un Sacerdote delegado por él ó por el Ordinario quien asistió al matrimonio.

2.º El Párroco anotará además en el registro de bautismos que la pareja ha contraído matrimonio tal día en su parroquia. Si los contrayentes han sido bautizados en otro lugar, el Párroco que haya asistido al matrimonio informará directamente, ó por mediación de la Curia episcopal, al Cura de la parroquia donde el bautismo tuvo lugar, para que este matrimonio sea inscrito en el libro de bautismos.

3.º Cuantas veces se haya contraído matrimonio, según las reglas de los arts. 7.º y 8.º, el Sacerdote en el primer caso, y los testigos en el segundo, están obligados, juntamente con los contrayentes; á procurar que el matrimonio contraído sea inscrito lo más pronto posible en los libros prescritos para ello.

X. Los Cura-párrocos que hayan violado las prescripciones anteriores deberán ser castigados por los Ordinarios en proporción á la gravedad de su falta. Por lo demás, si algunos asistieren á un matrimonio, contraviniendo á las prescripciones de los párrafos 2.º y 3.º del art. 5.º, no podrán apropiarse los derechos de *estola*, sino que deberán enviarlos al Cura propio de los contrayentes.

XI. 1.º Las leyes establecidas más arriba obligan á todos los que han sido bautizados dentro de la Iglesia católica, y á cuantos se hayan convertido á ella desde el cisma ó herejía (aun cuando después hayan apostatado), cada vez que contraigan entre sí, esponsales ó matrimonio.

2.º Estas leyes están en vigor también para los mismos católicos, á quienes se ha hecho referencia anteriormente, si contraen esponsales ó matrimonio con

los no católicos, estén ó no bautizados, y aun después de obtenida la dispensa del impedimento de religión mixta ó disparidad de culto, á menos que la Sta. Sede no lo haya establecido de otro modo para alguna región ó lugar particular.

3.º Los no católicos, estén ó no bautizados, no están obligados á observar la forma católica de los esponsales ó el matrimonio, cuando entre sí los contraigan.

El presente decreto será considerado como legítimamente publicado y promulgado por su transmisión á los Ordinarios. Sus disposiciones tendrán en todas partes fuerza de ley, á contar desde la fiesta de Pascuas del año próximo de 1908.

Entretanto, los Ordinarios cuidarán de que este decreto se haga público lo más pronto posible, y se explique en todas las Iglesias parroquiales de sus diócesis para que todos lo conozcan.

Dado en Roma el 2 de Mayo de 1907.—† Vicente Cardenal Obispo de Palestrina, Prefecto.—O. de Lai, Secretario.

### ADMIRABLE PROVIDENCIA

Las primicias de nuestra Santa Religión cosechadas en esta Colonia fueron consagradas al Señor por manos del V. P. Antonio Maria Claret cuyo centenario celebramos.

El Rmo. D. Miguel Martínez primer Prefecto Apostólico de Fernando Poo, llamado á la Península por R. O. en 1858, dos años después de haber establecido las Misiones Católicas en estos países, salió de la Capital fernandiana, según el mismo cuenta, el día 3 de Noviembre del mismo año, á las diez de la noche, con la esperanza de volver muy pronto con mayores elementos para continuar la obra que apenas había podido comenzar.

«Pude traer conmigo, añade, cuatro jóvenes negritos; mayor hubiera sido el número de éstos, si todos los que lo deseaban se hubieran hallado enteramente libres.

De los cuatro, el mayor y el más pequeño murieron en el primer año recibiendo antes agua de socorro; los otros dos continúan educándose á expensas de S. M.

El día 23 de Diciembre de 1858 les administró el Bautismo y la Confirmación el Exmo. Sr. Arzobispo de Cuba. Sus Majestades fueron padrinos en el primero y yo lo fui en el segundo de estos sacramentos».

Ahora bien; nadie más que el V. P. Claret puede ser el Arzobispo bautizante de que habla el Rmo. D. Miguel Martínez.

Porque en efecto, la sede arzobispal de Cuba fué ocupada personalmente por el V. P. Claret desde 1850 hasta el año 1857 en que fué llamado á Madrid para ejercer el espinoso cargo de Confesor de D.ª Isabel II.

Empero, no obstante de residir en la Corte de Espa-

ña conservó por voluntad de Pío IX el título y administración de la archidiócesis cubana hasta el año 1860 en que fué preconizado titular de Trajanópolis y en que tomó posesión del arzobispado de Cuba el sucesor del P. Claret, Exmo. Sr. Negueruela quien había sido preconizado para aquella sede en el Consistorio de Septiembre de 1859.

Resulta, pues, de las fechas apuntadas y rigurosamente históricas que el V. P. Claret en Diciembre de 1858, fecha del bautizo de los moronitos fernandianos, estaba en Madrid y conservaba el título de arzobispo de Cuba; y por tanto que es él y no otro el Exmo. Arzobispo de que habla D. Miguel Martínez en las palabras referidas.

¿Quién hubiera dicho al entonces Confesor de S. M. que 25 años después de aquel fausto suceso tan grato para su corazón de Apóstol. ó sea en 1883, sus hijos los Misioneros por él fundados, habían de ser los encargados de regenerar con las aguas bautismales á millares de compaisanos de aquellos mismos negritos á quienes, por singular providencia del Señor, le era concedido abrir las puertas del cielo con el santo Bautismo? Y ¿quién hubiera imaginado que 30 años más tarde ó sea en 1888, aquel hermoso acto debía renovarse en Madrid, recibiendo el agua bautismal de manos del Representante del Papa y siendo apadrinado por S. M. la Reina Madre de Alfonso XIII un neófito de Fernando Poo traído por el Rmo. P. Ciriaco Ramírez primer Prefecto Apostólico de la Congregación fundada por el V. P. Claret, el mismo que 30 años antes había consagrado al Señor y á la Madre Patria, con satisfacción lo decimos, las primicias del Catolicismo en estas Posesiones?

Alguien llamará á estos sucesos pura casualidad; nosotros preferimos llamarlos con otro nombre más cristiano: ¡admirable providencia del Señor!

Banapá 22 Diciembre 1907.

M. C., C. M. F.

## MI PLAYA DEL CABO



Apartaos de mí, turbios placeres,  
músicas terrenales  
de envilecidos seres,  
al ebrio son de vasos apurados;  
y dejadme gozar los celestiales  
encantos de *Mi Playa*  
ajeno de cuidados.  
Dejadme aquí olvidado,  
dichoso ante la gaya  
de nácares y aljófár playa mía;  
porque quiero beber de la armonía  
que en sus senos encierra  
*Mi Playa*, paraíso de la tierra.

Callad, cantores de la selva umbría,  
cisnes de pico de oro;  
dejen sus lirás los menguados vates,  
rompan el sabio coro,  
y sola tú desates  
tus lenguas divinales, playa mía,  
tus cerúleas ondas  
de blancos rizos, castas melodías,  
con que atenta respondas  
á mi oído que avaro las acoge,  
á mi pecho que rico las recoge.  
¡Cuán bella me pareces, playa mía!!  
¡què suave tu armonía!  
hermosas tus arenas de oro y plata  
en que el sol se retrata.  
¡Cuán graciosas tus olas bullidoras!  
que, saltando tus rocas eternas,  
semejan tus purísimos cristales  
cien cascadas sonoras,  
con que eclipsas, desdoras  
los laúdes mortales.  
De tus brisas el grato y fresco aliento;  
los pájaros cantando entre las ramas  
de las selvas rayanas,  
refuerzan tu dulcísimo conciento,  
que el sol ¡ah! hermosea  
en su regia pasada  
con haces de su lumbre más febea,  
parando sus corceles  
por gozar tus encantos y tus mieles.  
Porque llevan los pliegues de tu manto  
tesoros de armonía,  
y tus niveas trenzas son encanto  
de santa poesía.

¿Y por qué he de ocultar este secreto?  
Ya sea que en tus márgenes me baño  
ó ya empuñe la caña pescadora,  
me seduce este engaño:  
que estoy en las riberas de la Gloria.  
Mas las conchas, que veo en tus arenas,  
dicen eres camino  
por donde cruza el hombre peregrino.  
¡Oh, *Mi Playa!* de encantos y sirenas,  
oye mi despedida:  
«Si náufrago á los cielos doy mi vida  
dame en tus rocas panteón severo,  
tus cristales por losa mortuoria,  
porque de ti... á la Gloria.»

*Cabo San Juan 3.-VIII-07.*

*I. Martínez Igea, C. M. F.*

En cumplimiento de lo acordado por la Asamblea de la buena prensa, rogamos á nuestros subscriptores se sirvan propagar la lectura de esta Revista, prestándola para que la lean muchos.

## España en el Muni.

Así se intitula una nueva Memoria que ha salido à la luz pública y cuyo Autor es nuestro querido amigo D. Gregorio Granados, Oficial de Infantería de Marina, à quien de veras agradecemos la fina atención con que nos dedica un ejemplar.

No es D. Gregorio de aquellos Autores que con una mirada superficial que echan sobre un país, forjan voluminosas Memorias, en las que campean errores é inexactitudes y brilla la verdad por su ausencia.

“Joven de grandes alientos — dice de él D. Emilio Bonelli — y dotado de raras cualidades de observación, refleja en todas sus páginas impresiones vividas, datos adquiridos sobre el terreno, efectos de luz en la forma que hiriera su retina, ansias de progreso, que hacen vibrar la fibra del patriotismo por el acrecentamiento de los intereses morales y materiales de la Nación.

Constituye, pues, este libro un elemento más para despertar la opinión pública hacia estos importantes trabajos de explotación colonial y preparar la acción de mañana — basada en estudios muy prolijos de la realidad — con las mayores garantías de acierto.

En la acción armónica de todos los intereses — concluye su precioso prólogo à la Memoria el eminente Africanista — se encuentra el desahucio de nues-

tra colonia del Golfo de Guinea y la explotación de sus grandes veneros de riqueza.

Sin el concurso de alguno de ellos, sin la construcción de caminos y demás obras públicas; facilidad de comunicaciones terrestres y marítimas, que eviten averías y aminoren los gastos de explotación, perdurará el actual lamentable estado, agotándose las energías individuales y los sacrificios aislados.

Estas profundas cuestiones, de carácter económico-colonial, aquí sólo esbozadas muy à la ligera, pueden deducirse y completarse con los datos y observaciones que aparecen en *España en el Muni*. Esta obra contribuirá seguramente à ensanchar los conocimientos geográficos, políticos y de explotación de los territorios que se describen con minuciosidad de detalles; y también será elemento de consulta, en muchos casos, para armonizar los intereses de la colonia con los de la Metrópoli, huyendo de los espejismos de la teoría y acogándose à lo que la práctica ha sancionado con la experiencia y los resultados obtenidos en comarcas análogas ó similares.”

Aprovechamos esta ocasión para manifestar à la Cámara Agrícola nuestra más profunda gratitud por el envío de la *Memoria de los trabajos por ella realizados*. En verdad que llama la atención la actividad que la Cámara ha desplegado en el primer año de su fundación. A seguir tan prósperamente, auguramos à la noble Entidad un risueño porvenir, al par que valiosos servicios à la Colonia.

M. A. G., C. M. F.

- 20 -

3ª. En S. los diminutivos que empiezan por *l* ó *la* en lugar de *si* hacen el plural siguiendo la regla de los que empiezan por *s*, v. gr.: *o toaha* (*chuaha*) de *o loaha* ó *saha*, los bastoncitos; *o tojúa* de *o lojúa*, los barquitos; *o tonchula* de *o lonchula*, las hormiguitas; *o tokoko* de *o lakoko* y *sikoko*, poquitos; *o tochea* de *lachea* (*sichea*), tabaquitos.

4ª. Finalmente no siguen regla, entre otros, *i notto* ó *ñotto* de *o lotto*, los cuerpos; *toko* de *loko*, noticias; *balototo* de *o lotto*, idiomas; *a bea* ó *mea* de *o loea*, cuernos, lunas.

III Los nombres que en singular empiezan por *r* seguida de *a* ó *o* ó *u*, pasan al plural mudando solamente la *r* en *b* (S. *m*); pero seguida de *i*, ambas se mudan en *ba* (S. *ma*), v. gr.: *A belo* de *e relo* (S. *a melo*, *meno*, de *e relo*, reno), los dientes; *a bebe* de *e rebe* (S. *a meme* de *e reme*), los embarazos; *a bobo* de *e robo* (S. *a mubo* de *e romo*), las fiestas; *a bubo* (S. *mubo*) de *e rubo*, *robo*, *romo*, los nidos; *a babobo* de *e ribobo*, las arañas; *ahabele* (S. *mabele*) de *e ribele*, los pechos; *a babuku* (S. *mabuku*) de *e ribuku*, los libros; *a masaha* de *e risaha*, las limas.

IV Los nombres que en singular empiezan por *s* pasan al plural mudando la *s* en *to* (S.

- 17 -

## LECCION II

### DEL NOMBRE SUSTANTIVO

Definición: Nombre sustantivo es la parte variable de la oración que sirve para denominar un ser cualquiera.

Sus accidentes son tres: Número, Género y Declinación.

#### § I—Del Número

El plural de los nombres se hace en *bubi*, no atendiendo à la terminación de las palabras como en castellano, sino à sus letras iniciales conforme à las siguientes

#### Reglas Generales

I Los nombres que empiezan por vocal, pasan à ser plurales anteponiéndoles la sílaba *b* (S. *mi* no siempre): en los que empiezan por *e* ésta se muda en la *i* de *bi*, v. gr.: *e biosi* de *e osi*, los caballos; *e biuja* (S. *miuja*) de *e uja*, los huesos; *e bitata* de *e etata* las escopetas; *e bituè* de *e etuè* (S. *e bichuè* de *e echuè*), las cabezas.

Exceptúanse: *a bentà* de *e entà* ó *nta*, (S. *a biche*, *moiche*, de *e iche*), los padres.

II Los nombres que empiezan por consonante *invariable* no tienen otro plural que el artículo *i* (V. Lecc. I). Sin embargo en el N. y C. los

## CORRESPONDENCIAS.

Corisco 25 Diciembre 1907.

Sr. Director de la «La Guinea Española»

Como corresponsal de esa revista cojo hoy la pluma para dar a sus lectores algunas noticias sobre hechos acaecidos en esta isla; si bien las noticias quizá no sean de interés público ó universal, pero serán de importancia relativa; y el que trate de recoger datos para formar algún estudio ó juicio competente sobre esta raza, podrá sacar de ellas sus consecuencias prácticas.

Poco más de dos meses hace que anuncié cómo la inexorable muerte andaba suelta por esta isla; y desde aquella fecha hasta hoy no ha cesado en su labor triste de destrucción. En una isla tan reducida, en el espacio de dos meses han muerto siete. Pregunto: ¿cuál es la causa de esa mortandad?

¿Es acaso la insalubridad de la isla? No, porque es de las más saludables. ¿Es acaso la vejez? Tampoco; pues mueren jóvenes y ancianos indistintamente. ¿Será acaso el alcoholismo? En muchos, sí; pero no en todos. ¿Será la justicia de Dios que nos quiere dar algunas saludables enseñanzas de vida eterna? Ojalá pensásemos de este modo y según este santo pensamiento obrásemos. Creo que entonces el Angel de las venganzas divinas apartaría su indignada mano de encima

de Corisco. Hoy mismo acabamos de presenciar un espectáculo de dolor. Estábamos acabando la Misa del Gallo, cuando à las puertas de la iglesia se oye un ruido siniestro: un centenar de mujeres que estaban tranquilas oyendo la Misa de la Noche-Buena, salen à fuera como movidas por un resorte y comienzan à gritar. ¿Qué sucedía? Traían en un cayuco, desde Elobey, muerta à Rosario Beholi, natural de esta isla, y aquel espectáculo impresionó à todos.

Efecto del alcoholismo podíamos llamar lo que acaba de suceder hace poco. Teníase en un pueblo un gran balele, no faltaban allí sus botellas del licor embriagador. Después de un rato, se trabaron de palabras un anciano y un mozo, ambos iluminados: el anciano descargó su mano sobre la nariz del joven: éste ebrio de cólera, corre à su casa à coger un gran cuchillo y cuchillo en mano iba à atravesar la multitud para llegar à su enemigo; la multitud no se atrevió à detenerle: su padre natural, temiendo algún serio disgusto para la familia, se arrojó sobre el joven, le agarró y al querer arrancarle el arma, le hizo un gran corte en la mano. Menos mal que el herido ha sido su padre, pues si llega à hacer algo à aquel anciano, toda la multitud, como dijeron, se hubiese arrojado contra el mozo. Con sujetar al joven y ponerle bajo llave se arregló la cuestión.

Hace tres meses que entramos en el período lluvioso y ya la lluvia se va amenguando: llueve pocos días y

- 18 -

que empiezan por *n* ó *m* seguidas de otra consonante, pierden dichas letras en el plural, v. gr.: *i pata* de *epata*, las fincas; *i chobo* (S. *i nchobo*) de *e nchobo*, las casas; *i buà* (S. *mbuà*) de *e mbuà* los perros.

**Reglas Especiales**

Los nombres que en singular empiezan por consonante comunicativa pasan al plural según estas reglas:

1. Los nombres que en singular empiezan por *bo bu bue* (S. *mo mu mue*) hacen el plural en *ba* refiriéndose à personas y en *be* (S. *me*) refiriéndose à animales ó cosas.

Ejemplos: *a basocha*, de *o bosocha*, los soldados; *a bapaña* de *o bopaña* (S. *mopaña*), los españoles; *a bacho* de *o bocho* (S. *a bancho* de *o moncho*), los tales, fulanos; *a batuku* de *o botuku* y *butuku* (S. *a bachuku* de *o mochuku* y *muchuku*), los reyes; *a baita* de *o moita*, los jefes; *a baitari* de *o moitari*, las reinas.

*E bekóteri* de *o bekóteri* (S. *e mekóteri* de *o mokóteri*), las botellas; *e besoppe* de *o bosoppe* y *buesoppe* (S. *e mesobbe* y *mesombe* de *o mosobbe* y *mosombe*), las ardillas; *e beebba* de *o boebba* (S. *e meebba* de *o moebba*), las olas; *e bene* de *o bune* (S. *e beñe* de *o buñe*), los dedos; *e bejeu* de *o bujeu*

- 19 -

(S. *e meio* de *o moio* y *muio*), los huevos; *e beela* de *o buela*, los vientres.

Excepciones: *a baté* de *o boté* (S. *a maté* de *o moté*), los árboles; *a muha* de *o muha* las cunetas; y *a boppe* y *moppe*, aguas, que solo se usa en plural.

11. Los nombres que en singular empiezan por *lo* hacen el plural suprimiendo dicha sílaba y tomando el artículo *i* de las invariables, v. gr. *i baka* de *o lobaka*, las cajas; *i bebo* de *o lobebo*, las lenguas; *i ma* de *o lema*, los sombreros; *i kodcho* de *o lokodcho*, los loros.

Nótese: En S. además de suprimir el *lo*, cambian la *b* que le siga en *m* y toman el artículo plural *a*, v. gr. *a maka* de *o lobaka*; *a mebo* de *o lobebo*...

Excepciones: 1ª. Algunos pocos nombres mudan el *lo* en *ba* (S. *ma*) tomando el artículo *a*, v. gr. *a baitto* (S. *a matto*) de *o lotto*, las orejas; *a ba* (S. *a ma*) de *o loa*, los años; *a bo* (S. *a mabó*) de *o lobó*, los brazos.

2ª. Los nombres que empiezan por *lo* con *o* larga ó doble ó bien à la *o* sigue otra vocal, hacen el plural cambiando el *lo* por una *k*, v. gr.: *i konda* de *o loonda*, los paraguas; *i kobba* de *o loobba*, los cuchillos; *i kotte* (S. *i konde*) de *o lootte*; *i kola* de *o loola*, las lluvias; *i keddo* de *o loeddo* (S. *i kendo* de *o loendo*), las veces.

aun en esos días se reduce à una ligera llovizna. En cambio el calor aprieta más que en ninguna época del año: el termómetro, puesto à la sombra y al mediodía, marca 37°. Estamos en la época del año en que abundan más las enfermedades.

Los truenos y los rayos ya no nos molestan casi nada; pero, eso sí, la última tronada fuerte que hubo fué grande, acabando por caer un rayo que, aunque no ocasionó desgracia personal alguna, destruyó en cambio bastantes árboles frutales.

El movimiento religioso que estos días se ha notado no ha sido despreciable: hemos celebrado con mucha asistencia y solemnidad las fiestas de la Inmaculada y Natividad del Señor. En esta última, sobre todo, lo mismo en la Misa de media noche como en la de las 10 de la mañana, se notó extraordinaria concurrencia: los bengas diseminados por las islas Elobey, por Calatrava, por el río y por la costa se citaron para estar este día aquí; así es que el día 24 por la tarde se veían llegar à la isla multitud de botes y cayucos llenos de corisqueños.

No hubo, sin embargo, la alegría y animación de otros años, pues la muerte de la indígena ya citada y el entierro que acabada la misa mayor se había de hacer, les infundían sentimientos de tristeza.

No quiero terminar esta cuartilla sin antes dejar aquí estampadas, siquiera por vía de curiosidad, las palabras que hace poco tiempo profirió uno de los jefes de esta isla. Me refiero al Sr. Andeke, y tégase en cuenta que se trata de un infiel y no de un católico.

Al ver las muchas muertes que tiempo ha van minando à los corisqueños, llamó una tarde à todos sus hijos è hijas y parientes, les hizo sentar en torno suyo y les dirigió las siguientes frases, si es verdad lo que nos refirieron.

«Cuando antes que viniesen los ingleses à esta isla mandábamos nosotros, teníamos mucho poder y mucha fuerza: nosotros los jefes hacíamos, deshacíamos, castigábamos y hasta matábamos; después los ingleses eran grandes, todos les obedecíamos, y en sus manos estaba nuestra vida ò nuestra muerte; ahora los españoles son también pò lerosos y si nosotros no obramos bien nos pueden también castigar y matar; pero, ¡ahl hijos míos, ahora veo que todas esos no son grandes; ellos y nosotros somos muy pequeños; ahora veo que no hay más que uno que es verdaderamente grande: ese es Dios. Con El no se juega, no le vemos, pero El nos puede castigar y nos puede matar, sin necesidad de armas. ¿Nó veis cómo van muriendo las gentes de Corisco? Es Dios que les envía la muerte. Obrad, pues, siempre el bién; sobre todo, no juguéis con Dios; los que ya os habéis casado y tenéis una sola mujer como manda Dios, no hagáis disparates, no os separéis de ella ni cojáis otras; porque ya os he dicho, Dios es más grande que todos».

Aquí terminó nuestro jefe su sermón; por cierto parece de un fervoroso cristiano.

A. A., C. M. F.

Elobey 9 Enero 1908.

Sr. Director de *La Guinea Española*

De una temporada acá van ocurriendo, casi sin interrupción, en este Subgobierno, sucesos verdaderamente desagradables; los cuales antes, ó no se daban, ó, à lo menos, no revestían el carácter del que voy à relatar. Lo sucedido, el siete del presente en Punta Yeke, es como sigue.

A fines de Diciembre último fueron trasladados à Punta Yeke, con objeto de desboscar el lugar necesario para los edificios del Puesto, (no sé si militar ó aduanero) varios pamues del territorio de Mboko y Bonche; los cuales estaban presos en Calatrava, por un suceso que no es del caso referir aquí; aunque pudiera ser el origen del presente.

Hacia guardia à dichos presos un soldado moreno de Infantería de Marina, natural de Lagos, llamado Asibo, el cual tuvo la debilidad de dormirse; y aprovechando esta coyuntura los presos, se fugaron.

Dióse cuenta de lo sucedido al Teniente Sr. Anisi, quien incidentalmente se hallaba en Gande, el cual ordenó que se apresara al soldado Asibo.

Los dos cabos europeos que estaban en el Puesto de Yeke encontraron dificultad en cumplir la orden del Teniente, por falta de medios aptos para aprisionarle, por lo cual se contentaron con arrestarle hasta que viniera el Teniente.

Era el siete del que cursa, cuando, al mediodía y después de haber comido, los dos cabos se retiraron à hacer la siesta.

El llamado Ricardo Ramírez se metió à ese fin en la casita de nipa que por ahora habitan, y el llamado Víctor Pérez se fué à descansar bajo un árbol próximo. Ocurrió al soldado que guardaba al arrestado Asibo, bajar à la playa próxima, dejando el máuser en el lugar de la guardia; lo cual visto por Asibo, hechó mano de él, y, entrando en la habitación del Cabo Ramírez le disparó dos tiros de cuyas resultas falleció à los pocos minutos. Al oír los tiros, se despierta el Cabo Pérez, y al ver à Asibo fusil en mano, le dice: «pero, Asibo ¿qué haces?». Este le contesta, apuntándole al mismo tiempo: «esto para yu»; pero, gracias à Dios, no disparó, dándole lugar à huir al apurado Pérez; pues, como estaba indefenso y los demás soldados estaban esparcidos, hubiera sido poco seguro acercarse à la casa.

Reunió el Cabo Pérez los soldados y con ellos se dirigió à la casa, y ¡cuál fué su sorpresa al encontrar ya difunto à su compañero y al desventurado Asibo! Parece que éste al ver lo que había hecho, se dió un tiro y murió en el acto.

Al día siguiente fueron conducidos los dos cadáveres à Elobey, en donde, después de haberse hecho las diligencias necesarias, se dió sepultura eclesiástica al cadáver del Cabo Sr. Ramírez (q. s. g. h.). A este acto acudieron los europeos, ya nacionales ya extranjeros de la isla.

Haga el Cielo que no se repitan casos semejantes y ¡ójala que de lo pasado saquemos enseñanza para el provenir! — N. González, C. M. F.

## LOS ARANCELES

### en las posesiones españolas de Guinea

Recortamos de *El Universo*, diario de Madrid.

Por el ministerio de Estado se ha dictado una real orden resolutoria de un expediente instruido por dicho departamento sobre modificación de los Aranceles de Aduanas vigentes en los territorios españoles del Golfo de Guinea.

En dicha Real orden—publicada en la *Gaceta*—se determinan los artículos que disfrutarán franquicia de derechos a su introducción en dichos territorios, sin distinción alguna de nacionalidad de origen ó bandera de navegación.

Los derechos de importación y exportación de los artículos gravados se percibirán con arreglo á las tarifas arancelarias que se acompañan, las cuales comenzarán á regir á partir del 1 de abril de 1908, quedando derogados los anteriores Aranceles.

También se determinan los artículos cuya exportación queda prohibida, no pudiendo tampoco importarse los siguientes artículos y efectos:

Moneda falsa, cualquiera que sea la nación de su procedencia, así como la que carezca de peso y ley debidos; estampas, cuadros, libros, cartas, litografías pornográficas y todos los demás objetos que ofendan á la moral ó las buenas costumbres; ganado vacuno ó larar, aves de corral y demás animales atacados de enfermedades, así como los despojos de éstos que puedan ocasionar enfermedades infecciosas; comestibles averiados ó falsificados, y en los distritos de Bata y Elobey é islas de Annobón y Corisco, las armas de precisión, fusiles ó escopetas de pistón y pistones y los fósforos de cerilla y Wood Matches.

Los importadores de toda clase de vinos deberán proveerse, para su oportuna exhibición, en las administraciones de Aduanas, de los correspondientes certificados de origen, que habrán de aparecer visados por las autoridades españolas ó cónsules de España en el extranjero, según el caso de que se trate.

## NOTICIAS

### DE NUESTRA COLONIA

**EL VAPOR «SAN FRANCISCO»**— En su regreso á España conducía, entre otros, los siguientes pasajeros: Doña Beatriz Brown, Sres. Jorge Renner, Domingo Vila, Pascual Piñero, Alfonso Casajuana y Sra., Antonio del Valle, Cipriano Gaínza, Valeriano Gabás, Joaquín Gelada, Manuel Martín, Federico María Arenza, M. R. Padre Genover, R. P. Pardo, Hermano Enrique Idoy, Sor Balbina Perijó, Sor Fulgencia Aréstegui. **Carga importada.** El mencionado vapor importó: De Barcelona 6.531 bultos (305.879 ks.); de Cádiz

1.155 bultos (50.210 ks.); de Las Palmas 853 bultos (137.921 ks.); de Río de Oro 325 bultos (137.921 ks.); de Río de Oro 325 bultos (60.545); de Tánger 20 reses (3.000 ks.). Desde Vigo 30 cajas sardinas (504 ks.) de Valencia 161 bultos (17.708 k.); de Alicante 237 bultos (22.530 ks.).

**Exportación.** El mismo vapor llevó la siguiente carga. Para Barcelona: 14.565 sacos cacao (951.881 ks.); 1 caja colmillos (45 ks.); 3 fardos abacá (166 ks.); 4 cajas objetos museo (144 ks.); 2 sacos café (61 ks.); 1 bulto piel leopardo (5 ks.); 3 sacos copra (171 ks.). Para Las Palmas: 31 sacos cacao (2.249 ks.). Para Cádiz: 30 sacos cacao (2.014 ks.); 8 cajas efectos timbrados. (540 ks.). Para Alicante: 351 sacos cacao (25.218 ks.) Para Coruña: 2 sacos cacao (90 ks.). Para Santander: 22 sacos cacao (1.450 ks.). Para Bilbao: 5 tozas madera bokume (2.000 ks.).

**DE SAN CARLOS - Noticias religiosas**— Por el alma del Exmo. Sr. Nacimiento, Cónsul de S. M. F. se celebraron en San Carlos solemnes funerales costeados por D. Jerónimo Pontis dependiente que fué de la Casa Nacimiento, como prueba de gratitud á su principal.

— También resultó solemne la fiesta que en honor de Sto. Tomás Apóstol celebró en San Carlos la colonia portuguesa domiciliada en aquella bahía.

**Prófugos** El día 15 del pasado Diciembre por la noche, 14 trabajadores angolas pertenecientes á distintos propietarios, se fugaron en un cayuco robado á Mr. Nox.

Se ignora cual haya sido el móvil de esta fuga.

Son los mismos que el año anterior se fugaron de Angola, según dijeron ellos, á causa de los malos tratos recibidos de sus amos, y llegaron al Sur de la Isla estableciéndose en la bahía de San Carlos.

Dícese que en alta mar se encontró un cayuco grande que se supone sería el robado.

Hasta la hora presente nada se ha podido averiguar sobre el paradero de los de los prófugos entre los cuales había también alguna mujer.

**NOTAS RELIGIOSAS.**— Conforme se anunció en el número anterior, el día 23 se celebró solemne Misa y se cantó el Te Deum, en acción de gracias al Altísimo por el venturoso nacimiento de su ínclito Siervo el V. P. Antonio M. Claret, con asistencia de algunas Autoridades y regular concurrencia de fieles.

— El mismo día 23 aparecieron engalanados los edificios públicos y algunos particulares, y la banda militar recorrió las calles de la población anunciando el santo de S. M. la Reina Victoria (q. D. g.). Por la noche estuvo profusamente iluminada la plaza de España.

— Las fiestas de Navidad se han celebrado con orden y esplendor; y el templo se vió concurrido por las mañanas. — El 21 del pasado, la colonia portuguesa de la capital obsequió á Santo Tomás con Misa cantada. — En ésta de Banapá se cantó el día 8 solemne Misa diaconada con motivo de la muerte de una niña de 10 meses, hija de nuestro antiguo cajista Carmelo Lobetó.